

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira, 04 de octubre de 2022. Paso a despacho del señor juez informando que se allegó por parte del apoderado de la parte demandante, certificación de **entrega de citación para notificación del demandado**. Queda para proveer.

VANESSA HERNÁNDEZ MARÍN
Secretaria



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PALMIRA VALLE**

Octubre cinco (05) de dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio número: **1071**

ASUNTO : AGREGA PARA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE Y OTRAS DISPOSICIONES.
PROCESO : RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTES : DIEGO FERNANDO RADA MARTÍNEZ
INGRID SAMARA RADA SALAZAR
DEMANDADO : DIEGO FERNANDO TOVAR ERASO
RADICACIÓN : 765203103003-2022-00072-00

En atención a la Constancia Secretarial que antecede, se **AGREGA PARA QUE OBRE EN EL EXPEDIENTE**, la citación para notificación personal realizada por el apoderado de la parte demandante, el 16 de septiembre de 2022 [sec. 19]

Igualmente se le informa al togado, que **el demandado DIEGO FERNANDO TOVAR ERASO, ya fue notificado personalmente** por la escribiente del Despacho, el 20 de septiembre de 2022; siendo remitido el traslado al correo electrónico difer.76@hotmail.com en la misma data. [Sec. 17-18 e.d.]

NOTIFIQUESE

El Juez,

CARLOS IGNACIO JALK GUERRERO

Nbg

Firmado Por:
Carlos Ignacio Jalk Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **24ff681ed95cc0755b9daab719e70de35c4f25587318860edb2342ebcb75c721**

Documento generado en 04/10/2022 05:20:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>